



DECRETO N° 2.822

LAJA, septiembre 27 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar , por el día 27 de septiembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de efectuar traslado en vehículo municipal a Daniel Correa a dependencias de la PDI y entrega de documentación en el FOSIS.-
- 3.-**PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 27 de septiembre del 2011.-

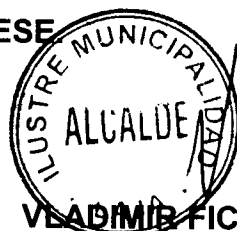
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AB/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE